

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2022/DEN/219</b>
<b>Objeto de la denuncia:</b>
Denuncia sobre una disconformidad con las respuestas proporcionadas por la Conselleria de Igualdad y Políticas inclusivas a varias quejas y a un escrito de petición
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio e inadmisión
<b>Fecha de comunicación de las actuaciones:</b>
21 de noviembre de 2022
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>Actuar ante un desacuerdo sobre las contestaciones proporcionadas excede de las competencias de la Inspección de servicios. En consecuencia, se informa a la persona denunciante que contra las respuestas a las quejas no cabe recurso alguno (artículo 30 del 41/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental) y que el ejercicio del derecho de petición no responde al incumplimiento de una normativa concreta.</p> <p>Por otra parte, hay que hacer constar que se ha constatado que en diversas ocasiones se ha dado traslado al interesado de la postura de la Conselleria sobre el asunto planteado.</p> <p>Finalmente, se comunica a la persona denunciante el resultado de las actuaciones realizadas y se procede al archivo de la denuncia.</p>